

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.406/09
Salta,

678.11

28 SEP 2011

VISTO: La nota presentada por el alumno **Mariano José JALLES**, L.U. N° 512.379, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, solicitando ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**SUCESIONES – IMPLICANCIAS SOCIETARIAS, TRIBUTARIAS Y CONCURSALES**", autorizado por Res. N° 489/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10, presta conformidad a lo solicitado, el Abog. Héctor Reinaldo Yarade, Director del trabajo y a fs. 11, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza, docente a cargo del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**SUCESIONES – IMPLICANCIAS SOCIETARIAS, TRIBUTARIAS Y CONCURSALES**", el día 23.09.11 a horas 17:30, en el que será examinado el alumno **Mariano José JALLES**, L.U. N° 512.379, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTICULO N° 2 - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

Dra. María Rosa Ayala
Cra. Graciela Aban
Cra. María Rosa Panza de Millier
Cr. Guillermo Alanís (s)

ARTICULO N° 3 -Invitar al Abog. Héctor Reinaldo Yarade, tutor del trabajo antes mencionado, al acto de constitución del Tribunal Examinador designado en el Art. 2°, en la fecha fijada en el Art. 1°, ambos de la presente resolución.

ARTICULO N° 4 – **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Abog. Héctor Reinaldo Yarade, al alumno mencionado en el artículo N° 1, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

lv

Elizabeth Truninger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Carlos Guillermo Revilla
DR. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO